CUENTA DE COBRO No.006

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT. 802.003.327-6

DEBE A:

PABLO PACHÓN ECHEVERRI
CC. 1047499248

LA SUMA DE: $3.500.000

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID ABISAMBRA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.

Correspondiente al periodo: Del primero (01) de junio de 2024 al treinta (30) de junio de 2024.

De acuerdo a lo contemplado en el contrato No. **UAN-016-2024-05**

Cordialmente,



PABLO PACHÓN ECHEVERRI
C.C. 1047499248 de Cartagena.
Cta de Ahorros No. 72341431817 **(***Bancolombia)*

INFORME DE GESTIÓN No.006	
No. de contrato:	**UAN-016-2024-05**
Contratista:	PABLO PACHÓN ECHEVERRI
C.C.	1047499248
Teléfono/Celular:	3122010891
Correo electrónico:	pablopachone@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID ABISAMBRA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS	
Periodo de informe:	Del 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024
No. de informe:	006
No. de cuota	01☐ 02☐ 03 ☐ 04 ☐ 05 ☐ 06☒ 07☐ 08☐ 09☐ 10☐ 11☐ 12☐
Periodo de Pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)	**mayo 2024**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Conforme al objeto del contrato, me permito manifestar que, realicé las siguientes actividades:

1.Evaluación de Estrategia de Comunicaciones digital

2. Formulación de acuerdos, proposiciones y citación a control político.

3. Edición y planeación parrilla de publicaciones para el mes de junio

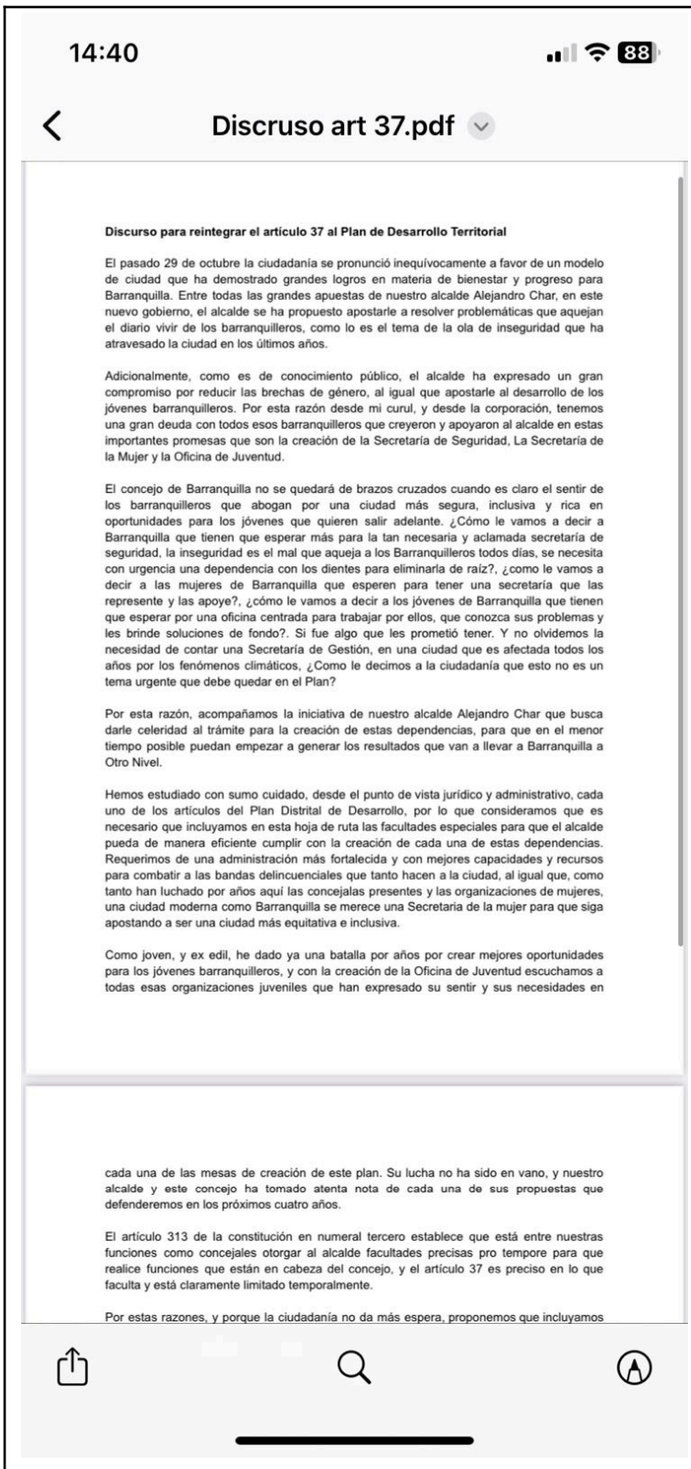
5.. Manejo de red social X

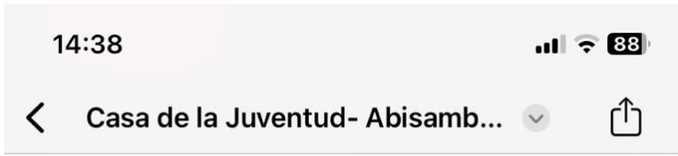
6.. Asesoría para medios de comunicación y planeación de eventos

7.. Seguimiento a Sesiones Descentralizadas y de Comisión al interior del Concejo de Barranquilla.

ANEXOS

1. Documentos:


14:40
88
Discruso art 37.pdf
Discurso para reintegrar el artículo 37 al Plan de Desarrollo Territorial
El pasado 29 de octubre la ciudadanía se pronunció inequívocamente a favor de un modelo de ciudad que ha demostrado grandes logros en materia de bienestar y progreso para Barranquilla. Entre todas las grandes apuestas de nuestro alcalde Alejandro Char, en este nuevo gobierno, el alcalde se ha propuesto apostarle a resolver problemáticas que aquejan el diario vivir de los barranquilleros, como lo es el tema de la ola de inseguridad que ha atravesado la ciudad en los últimos años.
Adicionalmente, como es de conocimiento público, el alcalde ha expresado un gran compromiso por reducir las brechas de género, al igual que apostarle al desarrollo de los jóvenes barranquilleros. Por esta razón desde mi curul, y desde la corporación, tenemos una gran deuda con todos esos barranquilleros que creyeron y apoyaron al alcalde en estas importantes promesas que son la creación de la Secretaría de Seguridad, La Secretaría de la Mujer y la Oficina de Juventud.
El concejo de Barranquilla no se quedará de brazos cruzados cuando es claro el sentir de los barranquilleros que abogan por una ciudad más segura, inclusiva y rica en oportunidades para los jóvenes que quieren salir adelante. ¿Cómo le vamos a decir a Barranquilla que tienen que esperar más para la tan necesaria y aclamada secretaría de seguridad, la inseguridad es el mal que aqueja a los Barranquilleros todos días, se necesita con urgencia una dependencia con los dientes para eliminarla de raíz?, ¿como le vamos a decir a las mujeres de Barranquilla que esperen para tener una secretaría que las represente y las apoye?, ¿cómo le vamos a decir a los jóvenes de Barranquilla que tienen que esperar por una oficina centrada para trabajar por ellos, que conozca sus problemas y les brinde soluciones de fondo?. Si fue algo que les prometió tener. Y no olvidemos la necesidad de contar una Secretaría de Gestión, en una ciudad que es afectada todos los años por los fenómenos climáticos, ¿Como le decimos a la ciudadanía que esto no es un tema urgente que debe quedar en el Plan?
Por esta razón, acompañamos la iniciativa de nuestro alcalde Alejandro Char que busca darle celeridad al trámite para la creación de estas dependencias, para que en el menor tiempo posible puedan empezar a generar los resultados que van a llevar a Barranquilla a Otro Nivel.
Hemos estudiado con sumo cuidado, desde el punto de vista jurídico y administrativo, cada uno de los artículos del Plan Distrital de Desarrollo, por lo que consideramos que es necesario que incluyamos en esta hoja de ruta las facultades especiales para que el alcalde pueda de manera eficiente cumplir con la creación de cada una de estas dependencias. Requerimos de una administración más fortalecida y con mejores capacidades y recursos para combatir a las bandas delincuenciales que tanto hacen a la ciudad, al igual que, como tanto han luchado por años aquí las concejalas presentes y las organizaciones de mujeres, una ciudad moderna como Barranquilla se merece una Secretaria de la mujer para que siga apostando a ser una ciudad más equitativa e inclusiva.
Como joven, y ex edil, he dado ya una batalla por años por crear mejores oportunidades para los jóvenes barranquilleros, y con la creación de la Oficina de Juventud escuchamos a todas esas organizaciones juveniles que han expresado su sentir y sus necesidades en
cada una de las mesas de creación de este plan. Su lucha no ha sido en vano, y nuestro alcalde y este concejo ha tomado atenta nota de cada una de sus propuestas que defenderemos en los próximos cuatro años.
El artículo 313 de la constitución en numeral tercero establece que está entre nuestras funciones como concejales otorgar al alcalde facultades precisas pro tempore para que realice funciones que están en cabeza del concejo, y el artículo 37 es preciso en lo que faculta y está claramente limitado temporalmente.
Por estas razones, y porque la ciudadanía no da más espera, proponemos que incluyamos



¨Enhorabuena por la aprobación de la Oficina de Juventud y el fortalecimiento de 5 Casas de Juventud en el distrito ¨: Juan David Abisambra

- *Durante el segundo día de socialización del Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027 ´Barranquilla a otro nivel´, el concejal Abisambra celebró la aprobación, en primer debate, de la Oficina de Juventud, iniciativa que sería una realidad y se complementa con el proyecto de fortalecimiento de las casas de juventud en las cinco localidades de la ciudad, convirtiéndose en una representación significativa de los jóvenes dentro del distrito.*

- *Insistió en la necesidad de nutrir la oferta institucional de las casas de juventud con acompañamiento especializado en salud mental para los jóvenes de las distintas localidades de Barranquilla, quienes serán los beneficiados con la creación de estos espacios de encuentro y formación.*

- *Destacó el proyecto preventivo en las IED y en las instituciones privadas del distrito, para la formación en el manejo y la gestión de las emociones de los estudiantes, la resolución de conflictos y el uso responsable de las redes sociales, que fue integrado en el PDD, además de las propuestas de emprendimiento y empleo juvenil incluidas en la cartera de desarrollo económico.*

juandavidabisambra Juan David Abisambra Carbonell @jdabisambrac

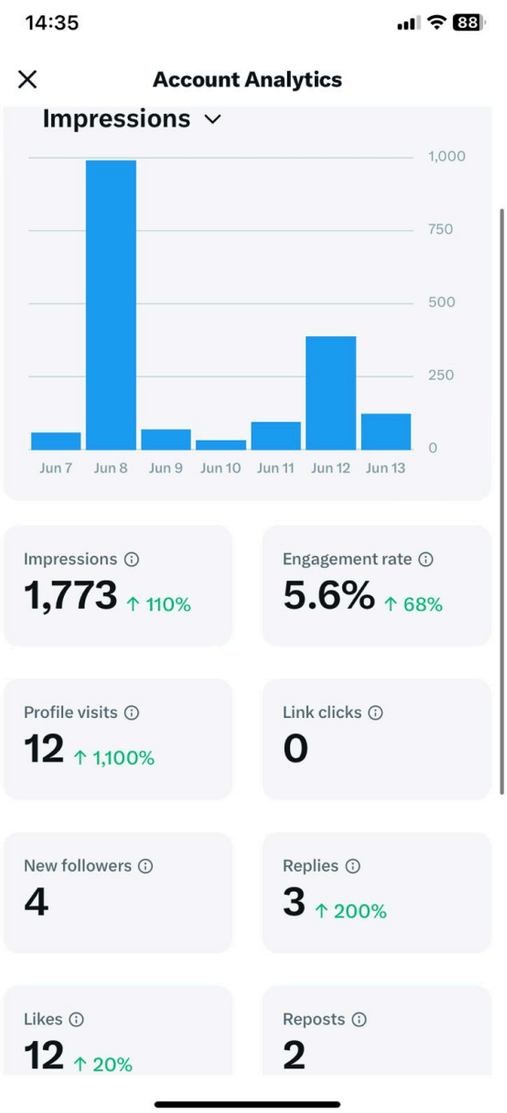
En el Concejo de Barranquilla se adelanta la socialización del Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024-2027. La corporación sigue escuchando de parte de los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina del distrito, los puntos clave incluidos en este documento de planeación que articula acciones, recursos y mecanismos ajustados a las prioridades de la ciudad.

El concejal Juan David Abisambra aplaudió la aprobación, en primer debate, de la Oficina de Juventud, que será una realidad en cohesión con el proyecto de fortalecimiento y mejora de las Casas de Juventud, en las 5 localidades de Barranquilla: Suroccidente, Suroriente,
Norte – Centro Histórico, Metropolitana y Riomar; que fue incluido en el PDD.

Son más de 200 organizaciones juveniles, líderes jóvenes en todas las localidades comprometidos con la transformación de la capital de Atlántico, que esperaban ser tomados en cuenta y ser incluidos en esta hoja de ruta hacia una Barranquilla a otro nivel.

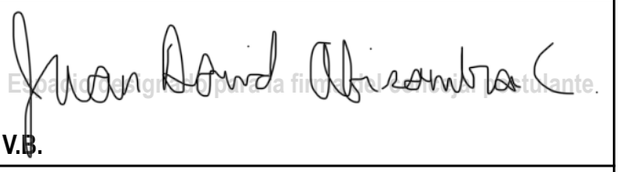
¨ Celebro la inclusión de las 5 Casas de

Rendimiento mes de junio en X:



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos y soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cumplen con los requisitos de ley.

	 **V.B.**
Contratista: Pablo Pachón Echeverri	**Concejal postulante:** Juan David Abisambra Carbonel
No. Identificación: 1047499248	**No. Identificación:** 1.045.742.978

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047499248		PACHON ECHEVERRI PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 44b #96-67	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3015655	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	672185223	9468046440	I	2024/06/14	2024/05/31	BANCOLOMBIA	0	$406,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$175,000**			**$0**	**$0**			**$1,400,000**		**$7,400**		**$0**	**$0**		**$406,400**	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$175,000**			**$0**	**$0**			**$1,400,000**		**$7,400**		**$0**	**$0**		**$406,400**	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$175,000**			**$0**	**$0**			**$1,400,000**		**$7,400**		**$0**	**$0**		**$406,400**	
1	CC	1047499248	PACHON PABLO																	25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$175,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	0	$0	$0	No	$406,400
Total	**Afiliados(1)**																					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000		$7,400		$0	$0		$406,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047499248		PACHON ECHEVERRI PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 44b #96-67	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3015655	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	672185223	9468046440	I	2024/06/14	2024/05/31	BANCOLOMBIA	0	$406,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				**1**	**$406,400**	**$0**	**$0**	**$406,400**